

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENERELOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la entidad.

La ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENERELOGÍA (AEDV) es una Asociación médico-científica, de carácter civil, apolítico y voluntario, que tiene por objeto el estudio y cuidado de la piel sana y enferma en beneficio de los pacientes, de las personas y de la sociedad en general, ocupándose también de los problemas relacionados con la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología y de los propios especialistas.

La AEDV, que es de nacionalidad española, ejerce sus funciones en la totalidad del territorio del Estado, sin perjuicio de su posible actuación en el extranjero.

El domicilio de la Academia radica en la actualidad en Madrid, calle Ferraz nº 100, piso primero izquierda, código postal 28008, si bien puede en todo momento cambiarlo dentro de España y establecer en territorio español o extranjero las Delegaciones que estime pertinentes.

La AEDV tiene vocación de permanencia, por lo que su duración es de carácter indefinido.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel: Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Entidad, y se han formulado siguiendo los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a lo dispuesto en el R.D.1491/2011 sobre las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y a lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los miembros de la Comisión Permanente.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria el 30 de octubre de 2020.

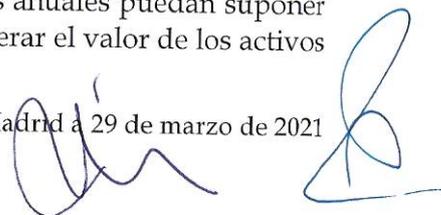
2.2 Comparación de la Información.

La Entidad presenta datos del ejercicio anterior a efectos comparativos de cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados. Asimismo la información contenida en esta memoria referida al ejercicio se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior de cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad cree que no hay supuestos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales puedan suponer riesgos sobre la continuidad de la Entidad o que pudieran alterar el valor de los activos y pasivos.

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021



Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En la formulación de estas Cuentas Anuales la Entidad ha realizado diversas estimaciones, basadas en la experiencia histórica y en otros factores considerados razonables para establecer el valor contable de algunos elementos del activo y del pasivo cuyo valor no es posible determinarlo de otra manera.

Anualmente la Entidad revisa estas estimaciones, aun así pudieran existir ciertos riesgos sobre la posibilidad de realizar algún ajuste en el futuro que afectará al valor contable de dichos activos y pasivos, de producirse un cambio significativo en las hipótesis empleadas.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Entidad en caso de inspección.

Vidas útiles de activos

Las vidas útiles de los activos se han estimado en función de la duración económica prevista para los mismos. Sin embargo, la duración efectiva de los mismos pudiera diferir de la estimada inicialmente por lo que los administradores revisan al inicio de cada ejercicio las mismas en función de la información disponible en cada momento. En opinión de los administradores no existen diferencias significativas entre las vidas útiles empleadas u las efectivas.

Estado de Alarma por coronavirus

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes

- Realización de un ERTE de reducción de jornada al 50%, desde el 16 de marzo al 31 de mayo de 2020, afectando a todos trabajadores
- Se han tomado las medidas oportunas para garantizar la salud de los trabajadores
- Disminución de la cifra de negocios de la Entidad, por el aplazamiento de las actividades hasta el ejercicio siguiente.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. (En el caso de haber incertidumbre, incluir información sobre la naturaleza y valor contable

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

en la fecha de cierre de los activos o pasivos que puedan tener cambios significativos en el ejercicio siguiente debido a ese riesgo).

4 importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

El excedente positivo del ejercicio que asciende a 176.055,99 euros aumentará los Fondos Propios de la Entidad y el Patrimonio Neto.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

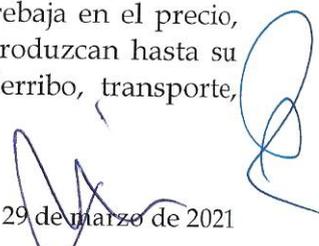
La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en un periodo de cuatro años, estimando un valor residual nulo.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021



Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENERELOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Construcciones	2%
Otras instalaciones utillajes y mob.	10% y 14,3%
Otro Inmovilizado	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENERELOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuestos sobre beneficios

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLÓGIA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENERELOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado Intangible

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12.2018	Aumentos	Saldo al 31.12.2019	Aumentos	Saldo al 31.12.2020
Aplicaciones informáticas	253.447,39	31.304,36	284.751,75	25.234,12	309.985,87
Total	253.447,39	31.304,36	284.751,75	25.234,12	309.985,87
Amortización	Saldo al 31.12.2018	Dotación	Saldo al 31.12.2019	Dotación	Saldo al 31.12.2020
Aplicaciones informáticas	(236.090,88)	(9.827,87)	(245.918,75)	(22.563,25)	(268.482,00)
Total	(236.090,88)	(9.827,87)	(245.918,75)	(22.563,25)	(268.482,00)
Neto	17.356,51	21.476,49	38.833,00	2.670,87	41.503,87

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENERELOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los elementos totalmente amortizados ascienden a 240.166,16 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

6. Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12.2018	Bajas	Saldo al 31.12.2019	Aumentos	Bajas	Saldo al 31.12.2020
Terrenos y Construcciones	190.490,46	0,00	190.490,46	---	---	190.490,46
Utillaje, Otras. Insta., Mobiliario y Enseres	248.427,45	0,00	248.427,45	---	---	248.427,45
Otro Inmovilizado y E.P.I.	74.945,74	(2.373,54)	72.572,20	---	---	72.572,20
Total	513.863,65	(2.373,54)	511.490,11	0,00	0,00	511.490,11
Amortización	Saldo al 31.12.2018	Dotación	Saldo al 31.12.2019	Dotación	Bajas	Saldo al 31.12.2020
Terrenos y Construcciones	(101.240,27)	(4.007,46)	(105.247,73)	(4.007,46)	---	(109.255,19)
Utillaje, Otras. Insta., Mobiliario y Enseres	(174.386,78)	(15.966,99)	(190.353,77)	(15.865,07)	---	(206.218,84)
Otro Inmovilizado y E.P.I.	(67.369,01)	(1.596,87)	(68.965,88)	(1.847,99)	---	(70.813,87)
Total	(342.996,06)	(21.571,32)	(364.567,38)	(21.720,52)	0,00	(386.287,90)
Neto	170.867,59	(23.944,86)	146.922,73	(21.720,52)	0,00	125.202,21

Los elementos totalmente amortizados, en el ejercicio actual y en el anterior, ascienden a:

Utillaje, Otras Instalaciones, Mobiliario y enseres 59.030,06 euros.

Equipos Procesos Información 70.335,47 euros.

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

7. Instrumentos Financieros

7.1 Activos Financieros excepto participaciones en empresas del grupo

Los activos financieros a largo plazo y corto plazo excluida la tesorería son los siguientes:

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLÓGIA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

CLASES	Instrumentos financieros l/p				Total	
	Grupo		Otros		Ejer. 2019	Ejer. 2020
	Ejer. 2019	Ejer. 2020	Ejer. 2019	Ejer. 2020		
Activos mantenidos hasta vto:						
- Fianzas			4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Prestamos y partidas a cobrar:						
- Créditos	97.720,35	375.689,48			97.720,35	375.689,48
Total	97.720,35	375.689,48	4.000,00	4.000,00	101.720,35	379.689,48

7.1.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería se corresponde con el saldo en euros, en efectivo y los saldos de cuentas corrientes en entidades de crédito.

7.1.2. Las periodificaciones de activo y pasivo se corresponden con los importes devengados en el ejercicio actual que se aplicaran en el siguiente,

7.2. Pasivos financieros

7.2.1 Los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo de la entidad clasificados por categoría son los siguientes:

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos Financieros c/p				TOTAL	
	Entidades de Crédito		Comerciales y otros y Grupo		Ejer 19	Ejer 20
	Ejer 19	Ejer 2020	Ejer 19	Ejer 20		
Débitos y partidas a pagar	7.157,48	-112,95	721.238,22	1.516.796,42	728.395,70	1.516.796,42
Total	7.157,48	-112,95	721.238,22	1.516.796,42	728.395,70	1.516.796,42

7.3 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos de la Entidad la realiza la Dirección financiera, la cual tiene los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Entidad:

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Entidad son saldos de caja, efectivo y deudores comerciales, que representan la exposición máxima de la Entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros, así como los créditos concedidos a otras entidades dependientes.

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la dirección de la Entidad en función de la experiencia de ejercicios

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENERELOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Estimándose este riesgo de poca importancia.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa de riesgos con terceros.

Por otra parte, la Entidad mantiene su tesorería en entidades financieras de reconocida solvencia.

b) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Entidad para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Entidad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

c) Riesgo de mercado

Este riesgo incluye el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio, la entidad no utiliza financiación con entidades de crédito.

No existe riesgo de tipo de cambio porque la totalidad de sus operaciones se realizan en euros.

7.4 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

Los ingresos devengados por préstamos a entidades del grupo ascienden a 11.016,40 euros, y en el ejercicio anterior 10.623,70 euros.

7.5 Otra información

7.5.1 Clasificación por vencimientos

Para los activos y pasivos financieros que tienen vencimientos determinados o determinables a largo plazo, se informa sobre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

Clasificación activos/pasivos financieros	Vto. 2023
Activos Financieros	
Grupo (Crédito)	375.698,48
Total	375.698,48

La variación de estos créditos a largo plazo durante el ejercicio ha sido:

Saldo inicial	97.720,35
Reclasificación créditos corto plazo e intereses ejercicio	277.978,13
Saldo final del ejercicio	375.698,48

7.6 Fondos Propios

7.6.1 Los movimientos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio anterior fueron:

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENERELOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	Saldo al 31.12. 2018	Distribución excedente	Excedente (Deficit) del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12. 2019
Fondo Social	1.794.500,34				1.794.500,34
Remanente	517.590,40	(116.875,71)		(30.000,00)	370.714,69
Excedente del ejercicio	(116.875,71)	116.875,71	16.028,32		16.028,32
Total	2.195.215,03	0,00	16.028,32	(30.000,00)	2.181.243,35

Y en el ejercicio actual:

Concepto	Saldo al 31.12. 2019	Distribución excedente	Excedente (Deficit) del ejercicio	Saldo al 31.12. 2020
Fondo Social	1.794.500,34			1.794.500,34
Remanente	370.714,69	16.028,32		386.743,01
Excedente del ejercicio	16.028,32	(16.028,32)	176.055,99	176.055,99
Total	2.181.243,35	0,00	176.055,99	2.357.299,34

8. Situación Fiscal

8.1 Impuesto sobre beneficios:

La conciliación de la base imponible del impuesto de sociedades con el resultado del ejercicio es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio	Importe	
	Aumentos	Disminuciones
- Impuesto Sociedades	66.093,81	
- IS por Ajustes positivos ej. Anteriores		45.661,42
- Diferencia permanente por gasto no deducible	67.886,85	
Base Imponible		264.375,23

8.2 La entidad no tiene Bases Imponibles negativas pendientes de compensar.

El importe pagado a cuenta del Impuesto de Sociedades del ejercicio asciende a 7.200,24 euros.

En este ejercicio se han aplicado 26.437,52€ de deducción por donativos a entidades sin ánimo de lucro.

8.3 La deuda y el crédito con administraciones públicas tiene el siguiente detalle:

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Descripción	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
H.P. IVA	14.699,79			157.807,42
H.P. acreedora por IRPF		37.074,58		42.708,95
H.P. Impuesto de sociedades	0,00	9.453,95		32.456,05
Impuesto anterior (re. Deducción)	6.212,85		3.832,60	
H.P. deudora IS			235,33	
Seguridad social		12.131,70		12.648,88
Total	20.912,64	58.660,23	4.067,93	245.621,30

8.4 Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación para los cinco últimos ejercicios.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de la dirección de la entidad y del asesor fiscal, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjunta.

9. Ingresos y Gastos

9.1 El detalle de los ingresos de Actividad de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	2019	2020
Cuotas	232.799,00	235.320,00
Ingresos congresos	3.949.555,65	2.253.825,84
Otros ingresos Colaboraciones	379.951,35	63.503,16
Donativos	42.107,25	0,00
Ingreso revista actas	27.036,27	2.220,00
Total	4.631.449,52	2.554.869,00

9.2 Servicios Exteriores

El detalle de los gastos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	2019	2020
Desarrollos informáticos	95.828,84	26.517,76
Alquiler espacios	346.453,99	35.252,83
Reparaciones y conservación	3.230,99	2.847,37
Honorarios profesionales	293.578,17	159.188,65
Transportes	406.812,01	108.376,98
Seguros	17.842,19	16.144,73
Servicios bancarios	10.279,03	6.696,43
Publicidad y relaciones públicas	102.404,30	3.441,10
Suministros	12.049,27	9.348,17
Otros servicios	2.452.862,34	1.047.231,62
Total	3.741.341,13	1.415.045,64

9.3 Las cargas sociales tienen el siguiente detalle:

	2019	2020
Seguridad Social a cargo de la empresa	128.518,02	96.218,31
Otros gastos sociales	1.095,00	795,00
Total	129.613,02	97.013,31

10. Información sobre Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo, la Entidad no tiene información que destacar en la presente memoria de las cuentas anuales relativa a cuestiones medioambientales.

11. Hechos posteriores

No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

12. Otra Información

El número medio de personas empleadas en la Entidad durante el ejercicio económico y a cierre del ejercicio, ha sido el siguiente, distribuido por categorías y sexos.

Categoría	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administración	9	1	9	1
Dirección	1	0	1	0
TOTAL	10	1	10	1

- Composición del órgano de Gobierno y representación del ejercicio anterior y actual

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Presidente	D. Pedro Jaén Olasolo	D. Pedro Jaén Olasolo
Vicepresidente 1º	Dª Yolanda Gilaberte Calzada	Dª Yolanda Gilaberte Calzada
Vicepresidente 2º	Dª Beatriz Llombart Cussac	Dª Beatriz Llombart Cussac
Secretario General	Dº Luis Ríos Buceta	Dº Luis Ríos Buceta
Tesorero	Dº Manuel Asin Llorca	Dº Manuel Asin Llorca

- Los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad no han recibido remuneración alguna en este ejercicio ni en el anterior.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad.

13. Operaciones con entidades vinculadas

Las operaciones realizadas en el ejercicio con la Fundación Piel Sana de la Academia Española de Dermatología y Venereología han sido las siguientes, en el ejercicio actual:

Concepto	Gastos	Ingresos
Liquidación intereses prestamo		11.016,40
Facturación		64.511,52
Ayudas, Donativos	67.350,00	
Total	67.350,00	75.527,92

Y en el anterior ejercicio:

Concepto	Gastos	Ingresos
Liquidación intereses prestamo		11.016,45
Facturación		8.143,05
Ayudas, Donativos	84.500,00	
Total	84.500,00	19.159,50

Los saldos con la Fundación Piel Sana de la Academia Española de Dermatología y Venereología a 31 de diciembre de 2020 son:

Concepto	Deudores	Acreedores
Por prestamo concedido	375.689,48	
Comerciales y otros	128.368,12	110.750,00
Total	504.057,60	110.750,00

Y en el ejercicio anterior:

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021

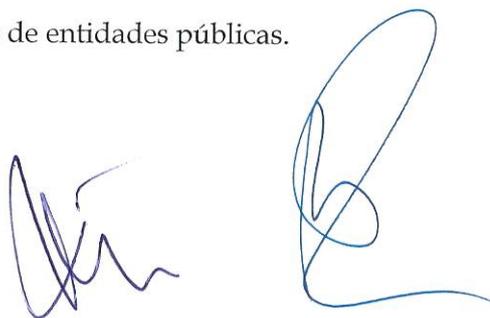
Memoria de las Cuentas Anuales de la ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	Deudores	Acreedores
Por préstamo concedido	364.747,07	
Por varios	38.144,68	50.000,00
Total	402.891,75	50.000,00

El Préstamo concedido devenga un interés anual del 4% y vence en el año 2023.

14. Subvenciones

La entidad no ha recibido en el ejercicio subvenciones de entidades públicas.



Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2021